

JPMorgan Corporación Financiera S. A.
Estados Financieros Intermedios (no auditados)

**Al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019 y por el período de seis meses
terminados el 30 de junio de 2020**



Informe de revisión de información financiera intermedia

A los señores miembros de la Junta Directiva de
JP Morgan Corporación Financiera S. A.

Introducción

He revisado el estado de situación financiera adjunto de JP Morgan Corporación Financiera S. A. al 30 de junio de 2020 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del período de seis meses finalizado en esa fecha y el resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. La administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión de Trabajos 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia, y por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia que se adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 30 de junio de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios.



A los señores miembros de la Junta Directiva de
JP Morgan Corporación Financiera S. A.

Asunto de énfasis – Incertidumbre relacionada con los efectos del Covid-19

Llamó la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, la cual indica que la Compañía no ha sido afectada aún por los impactos del COVID-19 que han implicado el cierre de establecimientos y el decreto de cuarentena de la mayoría de la población en las principales ciudades del país, lo que podría tener más adelante efectos en las operaciones y los estados financieros de la Compañía. Las situaciones que se van generado por el COVID-19 están siendo evaluadas diariamente por la administración de la Compañía. Mi conclusión no es calificada con relación a este asunto.



Bibiana Bejarano

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 122963-T

Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.

13 de agosto de 2020

JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.

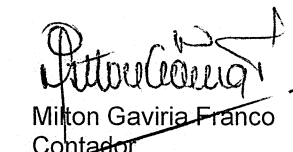
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO (No auditados)

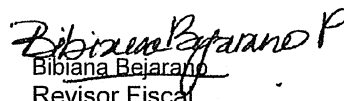
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Notas</u>	<u>Junio 2020</u>	<u>Diciembre 2019</u>
<u>Activos</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	9,080,935	8,200,422
Inversiones		1,329,434,437	205,680,393
Otros activos financieros		549,174,004	521,194,475
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	15,126,277	1,995,999
Activos por impuestos corrientes	6	20,956,265	942,114
Activos por impuestos diferidos		4,364,716	7,106,938
Otros activos no financieros		62,207	62,207
Propiedad y equipo		3,615,123	5,272,207
Total activo		<u>1,931,813,964</u>	<u>750,454,755</u>
<u>Pasivos</u>			
Depósitos y exigibilidades		56,423,625	43,369,627
Otros pasivos financieros	7	1,262,713,730	167,182,376
Provisiones por beneficios a los empleados		7,255,797	12,013,247
Otras provisiones	8	4,186,899	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	7,414,992	2,265,671
Pasivos por impuestos corrientes	9	184,396	580,700
Pasivo por impuestos diferidos	9	25,318,728	2,280,937
Total pasivo		<u>1,363,498,167</u>	<u>227,692,558</u>
<u>Patrimonio</u>			
Capital emitido		99,550,028	99,550,028
Prima de emisión		206,927,820	206,927,820
Resultados del ejercicio		45,553,600	61,380,837
Ganancias acumuladas		55,578,843	-5,822,965
Reservas		160,705,506	160,726,477
Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora		<u>568,315,797</u>	<u>522,762,197</u>
Patrimonio Total		<u>568,315,797</u>	<u>522,762,197</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>1,931,813,964</u>	<u>750,454,755</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Mariano Markman
Representante Legal


Milton Gaviria Franco
Contador
Tarjeta Profesional No. 138765-T


Bibiana Bejarano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 122963-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Ver informe adjunto)

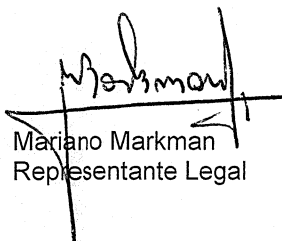
JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (No auditados)

(Cifras expresadas en miles de pesos, con excepción de las ganancias por acción)
Por el periodo de seis y tres meses terminado el 30 de Junio 2020 y 30 de Junio 2019

	<u>Notas</u>	30 Junio 2020	30 Junio 2019	trimestre abril-junio 2020	trimestre abril-junio 2019
Resultados del período					
Otros ingresos	10	9,589,162	7,582,455	4,469,958	4,776,020
Gastos por beneficios a los empleados		15,507,452	13,885,989	7,169,022	6,731,589
Gastos por depreciación y amortización		1,953,984	1,809,697	937,949	910,386
Otros gastos		<u>12,022,131</u>	<u>10,687,058</u>	<u>5,889,922</u>	<u>5,022,036</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		<u>(19,894,405)</u>	<u>(18,800,289)</u>	<u>(9,526,935)</u>	<u>(7,887,992)</u>
Ingresos financieros	11	1,876,334,985	832,602,711	914,285,186	393,279,523
Costos financieros		<u>1,784,492,307</u>	<u>758,332,711</u>	<u>816,789,521</u>	<u>354,091,208</u>
Ganancia antes de impuestos		<u>71,948,273</u>	<u>55,469,711</u>	<u>87,968,730</u>	<u>31,300,323</u>
Gasto por impuestos		26,394,673	20,652,118	31,310,211	11,814,985
Ganancia procedente de operaciones continuadas		<u>45,553,600</u>	<u>34,817,593</u>	<u>56,658,519</u>	<u>19,485,338</u>
Ganancia		<u>45,553,600</u>	<u>34,817,593</u>	<u>56,658,519</u>	<u>19,485,338</u>
Ganancias por acción					
Ganancias básicas por acción		<u>457.60</u>	<u>349.75</u>	<u>569.15</u>	<u>195.73</u>
Otro resultado integral					
Pérdida (Ganancia)		45,553,600	34,817,593	56,658,519	19,485,338
Total Otro resultado integral		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total Resultado Integral		45,553,600	<u>34,817,593</u>	<u>56,658,519</u>	<u>19,485,338</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Mariano Markman
Representante Legal


Milton Gaviria Franco
Contador
Tarjeta Profesional No. 138765-T


Bibiana Bejarano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 122963-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Ver informe adjunto)

JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.

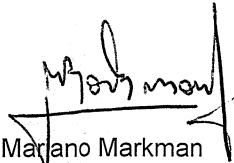
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (No auditados)

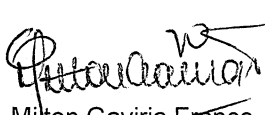
PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

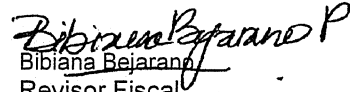
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital autorizado suscrito y pagado	Prima de Emisión	Reservas	Ganancias Acumuladas ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Pérdida por Conversión a NIIF	Patrimonio de Accionistas
Saldo al 31 diciembre 2018	99,550,028	206,927,820	129,063,743	14,896,571	16,766,164	(5,822,965)	461,381,361
Traslado de utilidades	-	-	31,662,735	(14,896,571)	(16,766,164)	-	-
Instrumentos financieros a valor patrimonial	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del periodo	-	-	-	-	34,817,593	-	34,817,593
Saldo al 30 de junio 2019	99,550,028	206,927,820	160,726,478	-	34,817,593	(5,822,965)	496,198,954
 Saldo al 31 diciembre 2019	 99,550,028	 206,927,820	 160,726,478	 -	 61,380,836	 (5,822,965)	 522,762,197
Traslado de utilidades	-	-	(20,972)	61,401,808	(61,380,836)	-	-
Instrumentos financieros a valor patrimonial	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	45,553,600	-	45,553,600
Saldo al 30 de junio 2020	99,550,028	206,927,820	160,705,506	61,401,808	45,553,600	(5,822,965)	568,315,797

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Mariano Markman
Representante Legal


Milton Gaviria Franco
Contador
Tarjeta Profesional No. 138765-T


Bibiana Bejarano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 122963-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Ver informe adjunto)

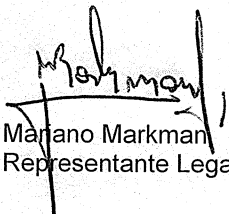
JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.

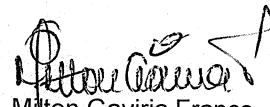
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (No auditados)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Período terminado el 30 de junio de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pérdida/ Ganancia	45,553,600	34,817,593
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Ajuste por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar	(33,144,429)	(8,005,490)
Ajustes por el incremento (disminución) de depósitos y exigibilidades	1,108,585,352	268,267,089
Ajuste por incrementos (disminuciones) cuentas por pagar	27,790,809	1,741,285
Ajuste por gastos de depreciación y amortización	1,953,984	809,697
Ajuste por provisiones	(570,551)	13,026,255
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	2,742,222	1,918,214
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	<u>1,107,357,387</u>	<u>278,757,050</u>
Flujo de efectivo (utilizados en) actividades de operación	<u>1,152,910,987</u>	<u>313,574,643</u>
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de inversión:		
Compras de propiedades y equipo	296,900	4,984,996
Otras entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de inversión	<u>(1,151,733,574)</u>	<u>(304,202,942)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	<u>(1,152,030,474)</u>	<u>(309,187,938)</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	880,513	4,386,705
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>8,200,422</u>	<u>2,401,898</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>9,080,935</u>	<u>6,788,603</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Mariano Markman
Representante Legal


Milton Gaviria Franco
Contador
Tarjeta Profesional No. 138765-T


Bibiana Bejarano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 122963-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Ver informe adjunto)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

JP Morgan Corporación Financiera S. A., (en adelante “la Corporación”) es una entidad financiera de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 6970 del 19 de octubre de 2006 otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, D.C., con duración hasta el 31 de diciembre de 2100, autorización de funcionamiento otorgada por Resolución No. 02181 del 30 de noviembre de 2006 expedida por la limitación de la ley Colombiana. Las anteriores actividades son realizadas por la Corporación en su oficina ubicada en la Carrera 11 Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante, podrá prorrogarse o disolverse antes de su vencimiento con el lleno de las formalidades legales o estatutarias. La sociedad matriz es J.P. Morgan Chase & Co., con quien se ha configurado situación de control. La Corporación tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las Corporaciones Financieras con sujeción a los requisitos y No. 84 - 09, Oficinas 701, 702 y 703 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Los Estados Financieros de la Corporación fueron aprobados por la Junta Directiva el 27 de febrero de 2020.

JPMorgan Corporación Financiera S.A. está monitoreando de cerca los efectos de la pandemia COVID-19, siguiendo los lineamientos proporcionados por las autoridades gubernamentales y de salud relevantes. La entidad ha establecido un comité de crisis para evaluar qué medidas preventivas y de mitigación debe tomar para proteger la salud de sus empleados, asegurar la continuidad del negocio, y servir tanto a sus clientes como a las comunidades donde la firma desarrolla sus actividades. Además, representantes de todas las funciones y negocios continúan reuniéndose regularmente para comprender la situación y garantizar que cualquier desarrollo emergente relacionado con el bienestar de los empleados o la resiliencia del negocio se aborden rápidamente. En paralelo JP Morgan Corporación Financiera, en vista del incremento observado en la volatilidad de los mercados, continúa monitoreando las variables cuantitativas y cualitativas establecidas en su modelo de gestión de riesgos. El negocio de la Corporación Financiera continúa operacional, cumpliendo a cabalidad con límites regulatorios, y en concordancia con su apetito de riesgo.

La mayoría de los empleados de la entidad se encuentra trabajando en forma remota desde sus hogares, con excepción del personal de algunas áreas críticas. Como parte de los preparativos para el eventual regreso de los empleados a las oficinas una vez se levanten las medidas de aislamiento social adoptadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá, la entidad se encuentra trabajando en un plan de movilidad y un protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 siguiendo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en sus Resoluciones 0666/2020 y 892/2020.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), definidas por la Ley 1314 de 2009 para el Grupo 1 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 2496 de 2015 y Decretos precedentes 2784 de 2012 y Decreto 3023 de 2013.

Estas normas son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, durante el año 2012 y publicadas por este Organismo en idioma castellano en agosto de 2013, los siguientes lineamientos que la compañía aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- El Artículo 2.1.2. de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 establece la aplicación del Art. 35 de la Ley 222, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, es decir al costo o al valor razonable.

Adicionalmente, la Corporación Financiera aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- El Artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la Riqueza, que permite la causación opcional de dicho impuesto con cargo al patrimonio o con cargo al estado de resultados.

JP Morgan Corporación Financiera S. A. adoptó las NCIF en 2014 y la fecha del estado de situación financiera de apertura fue el 1 de enero de 2014. Por lo tanto, estos son los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con las NCIF que servirán como base para la presentación de estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con la legislación colombiana, la entidad debe preparar estados financieros separados y consolidados. Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

De acuerdo con la Circular Externa 34 de 2014 la Superintendencia Financiera establece que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de las cuales hace parte la Corporación y que hacen parte del Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1- Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados de la Circular Básica Contable expedida por la

SFC. Por lo anterior lo estipulado en la IFRS 13 no tendría aplicación para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Corporación ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compra-venta de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la entidad Corporación se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como moneda funcional, y para la presentación de los estados financieros separados.

2.3 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen: efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el Estado de Situación Financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

2.5 Instrumentos financieros

La Corporación clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La Corporación valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

Para mantener hasta su vencimiento:

Títulos respecto de los cuales la Corporación tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta Títulos de deuda:

Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y

cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al Estado de Situación Financiera de la Corporación. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta Títulos participativos:

De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan a la Corporación la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo 1-1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a, b y c, la Corporación cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma la Corporación reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables
Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también os títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

La nueva norma NIIF 9 con fecha efectiva de 1 enero de 2018- Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas, reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento” con un solo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda será conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

El resto de los instrumentos de deuda y capital, incluyendo inversiones en instrumentos de deuda y de capital complejos, deben ser reconocidos a valor razonable.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultado integral o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Para la Corporación no se presentaron impactos a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018, dado que no se realizaron reclasificaciones entre los instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en resultados a otro tipo de categoría.

Las nuevas normas de contabilidad de coberturas alinearán la contabilización de instrumentos de cobertura más cerca con las prácticas de gestión de riesgos de la Compañía, de acuerdo con lo cual un mayor número de relaciones de cobertura podrán ser elegibles para la contabilidad de cobertura. La Corporación no posee actualmente operaciones de cobertura.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de solamente las pérdidas crediticias incurridas, como es el caso de la NIC 39. Esto aplica a los activos financieros clasificados a su costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRCORI, activos contractuales según la NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes, arrendamientos a cobrar, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. Actualmente la Corporación no tiene este tipo de activos por ende no se reflejan provisiones.

2.6 Operaciones en repos

Posición activa

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Corporación Financiera compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando la Corporación Financiera conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

Posición pasiva

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales la Corporación Financiera vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la Corporación Financiera retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignoralados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

2.7 Operaciones simultáneas

Se presenta cuando la Corporación Financiera adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

2.8 Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que la Corporación Financiera transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

2.9 Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la NIIF9 “Instrumentos Financieros”, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son registrados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos en base a los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados integrales.

Contratos Forward de Negociación

Un ‘forward’ es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el valor, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, los cuales valoran diariamente de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos. Estas valoraciones se contabilizan en las cuentas del Estado de Resultado Integral y al momento del vencimiento se contabiliza una cuenta por cobrar o por pagar según el caso. Las operaciones de contado son solo en monedas y algunas son T+0 lo que significa que se pactan y se liquidan el mismo día, otras son hasta T+3 las cuales liquidan al tercer día hábil siguientes al día de pactadas.

Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan en una CRCC, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, transados a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, las cuales liquidan a diario la ganancia o pérdida de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos.

Derivados

Lo establecido en la NIIF 9 permite medir los derivados activos y pasivos a valor razonable, este valor razonable debe incluir su calidad de crédito. El ajuste en valoración para reflejar el riesgo crediticio de la contraparte se evaluará a través del CVA (Credit Value Adjustment). La Corporación Financiera, una vez efectuado el cálculo por parte del Área de Riesgos basándose en el modelo corporativo de control de crédito, expresado en el DRE (Derivative Risk Equivalent), el CVA es resultado de la exposición de crédito que se tiene con cada uno de los clientes/contrapartes en donde nuestro MTM (valor de mercado) es positivo, considerando el % de incumplimiento que se podría tener con el cliente/contraparte dependiendo del rating que se tiene al interior de JP Morgan.

2.10 Cartera de Crédito

La Corporación Financiera sigue los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera- Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio, en los aspectos contables y todo lo relacionado con la evaluación del Riesgo Crediticio señalados en la misma.

Modalidades de Crédito

La cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades para temas contables y constitución de provisiones:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito

Créditos Comerciales

Se consideran créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Consumo

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su valor, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Vivienda

Se consideran créditos de vivienda, independiente de su monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

Microcrédito

Se considera microcrédito a las operaciones activas de crédito a las que se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Aspectos Contables

Contabilización de Intereses

No se hará causación de intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando el crédito presente mora como se indica a continuación:

MODALIDAD DE CRÉDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

De acuerdo con lo anterior no se afectará el estado de resultado integral hasta que estos valores sean efectivamente recaudados. Por control mientras se realiza el recaudo el registro de los rubros mencionados anteriormente se llevarán en cuentas de revelación de información financiera. Cuando el crédito se ponga al día este volverá a causarse normalmente.

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos, se debe hacer deterioro por el total causado y no recaudado.

Garantías

La Corporación solicitará garantías a sus clientes y contrapartes cuando lo considere necesario, con base en el análisis de crédito del cliente y de la operación de crédito. El proceso de exigencia, aceptación y evaluación de las garantías se rige mediante los criterios definidos en la política “Collateral: Loans secured by cash and marketable securities”. Sin embargo, el cálculo del nivel de provisiones será afectado solamente por aquellas garantías que sean catalogadas como idóneas y admisibles de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995) en el Capítulo II.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se considerarán como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 sean clasificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Deterioro

De acuerdo con lo estipulado en la IFRS 9 la Corporación seguirá el modelo de pérdidas esperadas para establecer deterioro de la cartera de crédito

Actualmente no se tiene ningún impacto sobre la Corporación toda vez no existen activos financieros que requieran este cálculo.

2.11 Maduración de activos y vencimientos de pasivos

La maduración de activos de la Corporación Financiera en general, se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son los compromisos en operaciones repo y simultáneas, los interbancarios activos y pasivos, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto y mediano plazo.

2.12 Cuentas al margen

La Corporación Financiera efectúa operaciones de futuros a través de la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes (CRCC). Para poder operar en esta cámara la Corporación debe cumplir con las garantías mínimas requeridas.

2.13 Cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Corporación no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Corporación no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Corporación, este procedimiento permite estimar razonablemente el deterioro, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Corporación.

2.14 Propiedad y equipo

La Corporación se basará en lo estipulado en la IAS16 para el tratamiento de Propiedad y equipo, así mismo aplicará la NIC 36 en lo relacionado con el Deterioro del Valor de los Activos, esta última para garantizar que la propiedad y equipo este contabilizada por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

La entidad catalogará como propiedad y equipo los activos tangibles adquiridos que espera usar durante más de un periodo y de los cuales se obtendrán beneficios económicos futuros derivados de los mismos y determinará la vida útil como el período durante el cual se espera utilizar dichos activos por parte de la entidad. La Corporación determinará el monto mínimo para catalogar el bien adquirido como activo fijo o ser contabilizado directamente el gasto.

Los activos fijos se contabilizan al costo, que se entiende como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados. El precio de adquisición incluirá todos los costos directos atribuibles para que el activo pueda operar de la forma que prevea la Gerencia. Así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, el retiro del activo y también la rehabilitación del lugar sobre el que vaya a estar ubicado esto último siempre y cuando la estimación sea confiable, relevante y significativa dentro el rubro de activos de la Corporación.

Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos, a medida que se causan.

La Corporación hará la medición posterior al reconocimiento de propiedad y equipo bajo el modelo del costo, es decir, posterior a su reconocimiento como activo, este se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Este tratamiento se efectuará para todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activo.

La depreciación se registra utilizando el método lineal y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son determinadas por la Corporación de acuerdo con las directrices regionales y con la experiencia local sobre el manejo y administración de los activos fijos y con la utilidad que se espera el activo genere.

La vida de los activos es estimada como se presenta a continuación:

Equipo de cómputo	3	años
Equipo de comunicaciones	5	años

Enseres de oficina	5	años
Muebles y enseres	10	años

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la Gerencia.

Al presentarse algún indicio de deterioro del valor de algún activo, la entidad procederá a evaluar, al final del período sobre el que se informa, y así estimar el importe recuperable el activo. Lo anterior se determinará si existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido más de lo esperado bien sea por el paso del tiempo o por su uso normal, o si han tenido lugar o se presentaran en un futuro inmediato cambios significativos en contra de la entidad referentes a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado en el que se opera.

La baja de cuentas de activos clasificados como propiedad y equipo se dará por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, la pérdida o ganancia surgida al dar de baja el activo se incluirá en el resultado del período en que el activo sea dado de baja.

2.15 Arrendamientos

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Una entidad aplicará esta Norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- (a) acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
- (b) activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario;
- (c) acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;
- (d) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y
- (e) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Un arrendatario, puede, pero no se le exige, aplicar esta Norma a arrendamientos de activos intangibles distintos de los descritos en el párrafo 3(e).

JP Morgan Corporación Financiera incluirá en esta política la identificación de los arrendamientos, definido como “un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo” y su tratamiento en los estados financieros de la entidad. Se deberá hacer revisión periódica de los contratos y los responsables de los mismos deberán comunicar al área de Contabilidad cualquier cambio que impacte cálculos o revelación de información.

Reconocimiento y Medición

Arrendatario

Reconocimiento

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual los arrendamientos mencionados en esta política son incorporados a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

Se reconocerá el activo de derecho de uso y el pasivo de arrendamiento, exceptuando los arrendamientos a corto plazo (menos de 12 meses) y arrendamientos para los cuales el activo subyacente sea de valor bajo, en el caso de la Corporación aquellos inferiores a \$15 millones de pesos.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe ser registrado, para reconocer los arrendamientos por parte de la Corporación, para lo cual es importante establecer el plazo y de este se desprenderá la tasa de descuento a aplicar, la cual corresponderá a la IBR a un mes (Indicador Bancario de Referencia), publicada por el Banco de la República.

Medición Inicial- Activa y Pasiva

Se medirá el arrendamiento desde la “fecha de comienzo”, es decir desde la fecha en la cual se tienen disponibilidad del activo subyacente para su uso. En la medición inicial se deberá reconocer:

- El activo de derecho de uso
- El pasivo de arrendamiento.

El activo de derecho de uso deberá ser medido inicialmente al costo. Puede comprender costos directos iniciales incurridos, pagos de arrendamientos hechos antes de la fecha de comienzo, entre otros. Remitirse a IFRS 16 Numeral 24 d.

El pasivo de arrendamiento de ser medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento no pagados. Los pagos de arrendamiento deben ser descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o si está no se puede determinar confiablemente, la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario (se tomará la IBR fuente Banco de la República).

La tasa de interés implícita en el arrendamiento es la tasa de interés que hace que el valor presente de los pagos de arrendamiento y el valor residual no garantizado sea igual a la suma del valor razonable del activo subyacente y los costos directos iniciales del arrendador.

Determinación del Plazo

Se tomará como base para la determinación del plazo lo estipulado en cada contrato de arrendamiento (activo derecho de uso). La Corporación Financiera tomará como plazo la duración de cada contrato sin los periodos de prórroga (en caso de existir) dado que existen cláusulas que permiten dar por terminado los contratos previo aviso en tiempo y términos estipulados para cada uno sin ninguna indemnización (no uso de prorrogas).

Medición Posterior Activa y Pasiva

Medición subsiguiente del activo de derecho de uso: El activo de derecho de uso es medido al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La depreciación del activo de derecho de uso se efectuará desde la fecha del comienzo hasta el más temprano entre el final de la vida útil del activo derecho de uso y el final del término del contrato y se hará sobre una base de línea recta.

Medición subsiguiente del pasivo de arrendamiento: El pasivo de arrendamiento deber ser medido incrementando el valor en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo de arrendamiento, menos el reflejo del pago de arrendamiento realizados y el reflejo de cualquier revaloración o modificación del arrendamiento. De acuerdo con IFRS 16 el pasivo de arrendamiento será medido sobre una base de costo amortizado.

Arrendador

Clasificación de los arrendamientos

Arrendamientos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

En la fecha de comienzo, se reconocerá en el estado de situación financiera los activos que se mantengan como arrendamientos financieros y se presentarán como una partida por cobrar, por el valor de la inversión neta en el arrendamiento. Entendiéndose por inversión bruta en el arrendamiento descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma de los pagos de arrendamiento por cobrar por el arrendador según el arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado resultante para el arrendador.

Medición posterior

Como arrendador, se reconocerán los ingresos a lo largo del plazo del arrendamiento, donde se refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta.

Arrendamientos Operativos

Reconocimiento y medición inicial

Como arrendador, se reconocerán los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos en forma lineal. Adicionalmente se reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos para obtener los ingresos del arrendamiento.

Política aplicable hasta el 31 de diciembre de 2018

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Contabilidad del arrendador

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcione información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Una entidad aplicará esta Norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- (a) acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
- (b) activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario;
- (c) acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;
- (d) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y
- (e) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Un arrendatario, puede, pero no se le exige, aplicar esta Norma a arrendamientos de activos intangibles distintos de los descritos en el párrafo 3(e).

JP Morgan Corporación Financiera incluirá en esta política la identificación de los arrendamientos, definido como “un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo” y su tratamiento en los estados financieros de la entidad. Se deberá hacer revisión periódica de los contratos y los responsables de los mismos deberán comunicar al área de Contabilidad cualquier cambio que impacte cálculos o revelación de información.

2.16 Activos y pasivos contingentes

De acuerdo con la NIC 37, la Corporación incluirá como Activo contingente, los activos de naturaleza posible, generados por sucesos pasados, pero cuya existencia se confirmará por ocurrencia o no de un evento incierto futuro y que no está bajo control de la entidad.

La Corporación revelará los pasivos contingentes a través de notas, la posible obligación generada de sucesos pasados y que su ocurrencia se genere por eventos futuros inciertos y que no están totalmente bajo el control de la entidad.

2.17 Provisiones

En concordancia con la NIC 37, la Corporación incluirá bajo el concepto de provisiones aquellos pasivos en los que exista incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y la entidad tiene la obligación presente sobre un suceso pasado, exista la probabilidad que la entidad deba cancelar una obligación que le generará beneficios económicos a futuro y pueda hacerse una estimación fiable de la obligación. Las provisiones serán revisadas al final de cada periodo a informarse y ajustadas para reflejar siempre la estimación más adecuada, se procederá a revertir la provisión cuando ya no se presente la probabilidad de salida de recursos.

2.18 Impuestos

El impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto corriente estará basado en la ganancia fiscal del año.

La Corporación en concordancia con la IAS 12, reconocerá el impuesto diferido a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se medirán al importe máximo que sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen o se realicen.

El impuesto diferido se calculará según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo en que se determinen.

Se revelarán entre otros aspectos: Los componentes principales de gasto e ingreso por el impuesto a las ganancias, por separado, en los estados financieros, en forma desagregada los impuestos corrientes y diferidos relacionados con los valores cargados a patrimonio, reconciliación numérica para explicar la relación entre el gasto de impuestos y la utilidad contable, cambio en las tasas de impuesto y cualquier otra información que la gerencia considere relevante.

La determinación del impuesto diferido se realiza de acuerdo con la NIC 12 (Método de Balance).

2.19 Pagos basados en acciones

De acuerdo con el IAS 2 (IN5) en lo referente el pago basado en acciones a empleados, las entidades están obligadas a medir a valor razonable las acciones en la fecha en que estas se otorgan.

Por tanto, se deberá llevar proporcionalmente el valor razonable de las acciones, es decir 1/24 del 50% y 1/36 del 50% restante como provisión mensual hasta completar el total de la compensación en acciones por cada empleado.

En la Corporación el plan de compensación de pagos basados en acciones, es otorgado a empleados cuyo nivel de compensación supere ciertos límites de acuerdo con el desempeño del año transcurrido antes de la fecha de la comunicación.

Al inicio de cada año se define la compensación, porcentaje que será entregado en acciones a los empleados.

Grant date: Fecha de otorgamiento del número de las acciones, según el valor de la acción a la misma fecha.

Vesting date: Fecha de entrega. Según lo establecido en el plan de compensación se hará entrega del 50% en 2 años y 50% en 3 años.

Para la entrega se deben cumplir ciertas condiciones, como el mantener relación laboral con la entidad, es decir, que, si existe renuncia o despido por mal desempeño, se pierde el derecho a recibir las acciones en las fechas del Vesting.

2.20 Beneficios a empleados.

Siguiendo los lineamientos de IAS 19 sobre beneficio de empleados la Corporación considera beneficios a corto plazo aquellos que se esperan liquidar antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa, entre los que se agrupan salarios, aportes seguridad social, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías, entre otros.

Se tienen algunos beneficios extralegales como: Auxilio óptico y 2 días adicionales de vacaciones si el empleado cumple con la política de vacaciones

Además, la Compañía clasifica como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos diferentes a los de corto plazo los cuales no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses al final del periodo anual sobre el que se informa. Dentro de los beneficios a largo plazo se incluyen los pagos basados en acciones.

2.21 Capital y reservas.

La entidad reflejará el valor real del patrimonio de acuerdo con los aportes realizados por los accionistas. Dando cumplimiento al mínimo estipulado de capital para las entidades del sector de acuerdo lo reglamentado por el ente regulador-SFC.

Las reservas representaran los valores que por decisión de la Junta Directiva se apropiaran de las utilidades del ejercicio anterior con el objeto de cumplir con las disposiciones legales, estatutarias o fines específicos.

2.22 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La Corporación financiera reconoce sus ingresos cuando se devengan y su importe puede ser medido con fiabilidad.

NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes - Impacto de la adopción

La Corporación reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5: Reconocer los ingresos ordinarios cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño. Se satisface una obligación de desempeño cuando el control de los bienes o servicios subyacentes para esa obligación particular de desempeño son transferidos al cliente. El 'control' es definido como 'la capacidad para dirigir el uso de y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo' subyacentes al bien o servicio.

La nueva norma NIIF15 cuya adopción inició en enero de 2018, no generó impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos de la Corporación.

2.23 Gastos acumulados

La Corporación refleja los gastos de las inversiones de deuda y derivados a valor razonable con cambios en el resultado. La causación a costo amortizado de las operaciones de mercado monetario y certificados de depósito son reflejados en el estado resultados integrales.

2.24 Ingresos por intereses y dividendos

La Corporación reconoce sus ingresos por intereses cuando se devengan o su importe es medido confiablemente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se ha establecido el derecho a recibir el pago.

2.25 Ganancias o Pérdidas

Se incluyen las utilidades y pérdidas de períodos anteriores que no han sido repartidas y o aplicadas sus pérdidas, incluye el impacto de la convergencia a las NIIF.

2.26 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calculará dividiendo el resultado del período entre el total del Capital.

2.27 Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a las tasas representativas del mercado vigentes en sus respectivas fechas, certificadas por la Superintendencia Financiera. Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera son registradas en los estados de resultados.

NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La gerencia de la Corporación hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace

ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Estimación para contingencias y provisiones: La Corporación realiza la estimación de provisiones, con el fin de cubrir obligaciones presentes por los casos laborales, juicios mercantiles, y asuntos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probabilidad de disponer de recursos económicos.

La Corporación considera un pasivo Contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Una obligación posible, en la medida que todavía se debe confirmar si la Corporación tiene una obligación presente que pueda suponer una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o sean obligaciones presentes que no cumplan los criterios de reconocimiento ya que no es probable que para su cancelación se produzca salida de recurso o porque no puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

Impuesto sobre la renta diferido: Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros en caso que por norma se permita su reconocimiento.

Vidas útiles y valores residuales de propiedad y equipo: La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Corporación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

Valor razonable de instrumentos financieros: El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

NOTA 4 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las actividades de la Corporación Financiera exponen a JP Morgan a una variedad de riesgos financieros como: Riesgo de Mercado (Riesgo de tasa de cambio y Riesgo de tasa de interés), Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

La Corporación Financiera de igual manera se expone al Riesgo Operacional, teniendo en cuenta la diversidad de procesos que son indispensables para el funcionamiento de las actividades de tesorería de JP Morgan.

La Corporación Financiera cuenta con un Comité de Riesgos, conformado por las áreas de Tesorería, Legal, Riesgo, Cumplimiento, Finanzas, Tecnología e Impuestos. Tiene una periodicidad mensual o más frecuente de

ser necesario. El objetivo del Comité de Riesgos es medir, controlar, analizar y administrar la gestión de riesgo de mercado, liquidez, crédito, operacional y legal.

La Corporación Financiera cuenta con un único Manual de Riesgo en el que se definen los tipos de riesgos a los que tendrá exposición, los objetivos y principios respecto a la exposición al riesgo, los modelos y sistemas de valoración, los planes de contingencia, la estructura organizacional para la administración de riesgos, la delimitación de funciones y niveles de autorización y la revelación de información.

Es relevante resaltar que la Corporación Financiera sólo puede tener exposición a los activos colombianos con mayor liquidez y mejor perfil de riesgo crediticio. La Corporación sólo puede tener exposición en tasa de interés, a los bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES) y en tasa de cambio, a las exposiciones en Dólar Americano. Las exposiciones en los activos descritos pueden darse por medio de operaciones spot y derivados. La exposición en derivados de tasa de cambio puede darse por medio de operaciones “OTC – Al mostrador” y/o en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. La exposición en derivados de tasa de interés puede darse por medio de operaciones realizadas únicamente en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Objetivo y guías generales del manejo del riesgo

De acuerdo con lo que dispone el Manual de Riesgos de la Corporación Financiera, los objetivos respecto a la administración de la exposición al riesgo se encuentran representados en los siguientes puntos:

- Los riesgos deben tomarse sobre la base de juicios rigurosamente analíticos. Debe existir claridad y diversificación en la toma de riesgos.
- Los riesgos deben ser tomados con moderación, en relación al capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de compensación.
- En todas las áreas de negocio los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.
- Los riesgos deben recibir una supervisión diaria e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- Los riesgos deberán cumplir estrictamente con las reglamentaciones contenidas en la Legislación Colombiana.
- En todo momento, se deben acatar los límites, políticas y principios de riesgos establecidos por la Corporación.

Cultura del riesgo

La cultura de gestión de riesgo de la Corporación Financiera se delimita según los manuales y políticas diseñadas por la Alta Gerencia, en línea con las directrices generales de gestión y administración, revisadas y aprobadas por la Junta Directiva.

Estructura corporativa de la función del riesgo

La Corporación cuenta con:

- Un Comité de Riesgos con línea de reporte directa a la Junta Directiva.
- Una Unidad de Riesgos, cuyo jefe tendrá nivel gerencial y es independiente de las áreas de negocio.

Debido a la estructura de la institución, esta área tratará el riesgo de manera integral apalancándose en las áreas especializadas por fuera del país.

El Jefe de la Unidad de Riesgos: además de su responsabilidad frente al Comité de Riesgo, actuará como coordinador con los diferentes responsables de las áreas de riesgo regionales, incluyendo: Riesgo de

Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Reportes, así como los equipos de Vigilancia y Control, Cumplimiento y Legal.

- Las áreas de Legal y Cumplimiento funcionan de forma independiente, responsables por velar por el adecuado cumplimiento de la normativa colombiana e interna de J.P. Morgan Corporación Financiera. El Oficial de Cumplimiento tiene línea de reporte directa a la Junta Directiva y al responsable de Cumplimiento para América Latina.

Adicionalmente hacen también parte de la estructura de administración de riesgos de la Corporación, el Comité de Control, el Comité de Auditoría, el Revisor Fiscal y el Presidente con línea de reporte directa a la Junta Directiva.

Análisis individual de los riesgos

JP Morgan es una entidad del sector financiero y por consiguiente dicha entidad en el curso ordinario de sus negocios se exponen a diferentes riesgos financieros, operativos, reputacionales y legales.

Los riesgos financieros incluyen el riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de negociación y el riesgo de precio como se indica más adelante) y los riesgos estructurales por composición de los activos y pasivos del balance, los cuales incluyen el riesgo de crédito, de variación en el tipo de cambio, de liquidez y de tasa de interés.

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados en orden de importancia:

1. Riesgo de Crédito

Dentro del marco de la gestión integral de riesgos. La Corporación cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de conformidad al Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

El riesgo de crédito forma parte de la clasificación de los riesgos cuantificables discrecionales y se refiere a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Corporación.

El área de Crédito sigue la política y criterios corporativos de JPMorgan Chase en cuanto al análisis, evaluación y aprobación de límites a los clientes que tengan exposición crediticia con la Corporación, la exposición de riesgo crediticio y su medición varían de acuerdo al tipo de producto.

- Riesgo Bancario Comercial: El riesgo crediticio depende de la gestión financiera del cliente y de su capacidad de repagar el crédito. Los montos de exposición crediticia se basan en el monto total de la transacción.
- Riesgo de Contraparte: Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en cualquier momento desde la fecha de la transacción hasta la fecha de liquidación en las operaciones que efectúa la Corporación. Este riesgo surge en las operaciones de intercambio, tal como la compra de valores, o una compra venta de divisas u otra transacción de derivados. Al vencimiento, las transacciones con contrapartes pueden requerir el canje de los valores y/o dinero en efectivo. Cuando estos intercambios no son efectuados en forma de canje simultáneo de valores y pago (entrega contra pago), la Corporación puede encontrarse en la posición de que ha entregado fondos en efectivo o valores a su contraparte antes de recibir el valor compensatorio. El riesgo de que este valor no sea recibido se denomina Riesgo de Liquidación.

El área de Crédito ha establecido criterios internos para un adecuado análisis, evaluación, selección y aprobación de límites a los clientes que deseen participar operar con la Corporación Financiera. Con el objeto de poder determinar la factibilidad de otorgar límites a los clientes, el área de Crédito es responsable de preparar un análisis de crédito para cada cliente.

JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (No auditados)****AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 Y DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Por medio de los controles diarios y el seguimiento mensual del Comité de Riesgos, la Corporación Financiera hace una revisión continua de las situaciones que generan riesgo de crédito. Diariamente la Corporación Financiera monitorea el riesgo de crédito por medio de controles sobre los cupos aprobados y a través del informe diario de concentración de crédito por grupo económico, según lo establece el decreto 2555 de 2010.

La máxima exposición al riesgo de crédito de JP Morgan, de acuerdo con NIIF 7, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera de JP Morgan a 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 como se indica a continuación (Teniendo en cuenta los productos de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de crédito se encuentra a continuación (IFRS736(a); IFRS7p34) (A corte marzo 2019)):

Cuenta	30 Jun 2020	30 Jun 2019
Depósitos en bancos diferentes de Banco de la República	-	-
Instrumentos financieros a valor razonable		
Gobierno	1,329,434	1,035,076
Entidades financieras		-
Otros sectores		
Instrumentos derivativos	57,702	13,276
Inversiones en instrumentos de patrimonio		-
Total activos financieros con riesgo de crédito	1,387,136	1,048,352
Riesgo de crédito fuera del balance a su valor nominal		
Garantías financieras y avales	-	-
Cupos de crédito	-	-
Total exposición al riesgo de crédito fuera del balance	-	-
Total máxima exposición al riesgo de crédito	1,387,136	1,048,352

Deuda soberana

Al 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019, la cartera de inversiones en activos financieros en instrumentos de deuda está compuesta principalmente por títulos valores emitidos o avalados por las instituciones del Gobierno de Colombia que representan el 100% respectivamente del total del portafolio.

A continuación, se detalla la exposición a deuda soberana por país.

	Jun 30 2020		Jun 30 2019	
		Participación		Participación
Grado de inversión (1)				
Colombia	1,329,434	100%	1,035,076	100%
USA			-	
Total riesgo soberano	1,329,434		1,035,076	100%

- (1) El Grado de inversión incluye calificación de riesgo de Fitch Ratings Colombia S.A. de F1+ a F3, BRC de Colombia de BRC 1+ a BRC 3 y Standard & Poor's de A1 a A3.

Provisiones

JP Morgan utiliza el modelo de referencia de cartera comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para calificar su cartera crediticia comercial y constituir las provisiones respectivas, de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), Capítulo II. En este sentido, la constitución de provisiones se calculará de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 y al numeral 5 del Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

- Clasificación cliente por nivel de activos (input manual)

A todos los clientes con créditos vigentes que vengan de LoanIQ se les debe asignar manualmente una clasificación por tamaño de la empresa para clasificarlos entre Grandes, Medianas y pequeñas empresas:

Clasificación cliente por nivel de activos	
Cliente	Tamaño de empresa
Cliente 1	Grandes Empresas
Cliente 2	Medianas Empresas
Cliente 3	Pequeñas Empresas
Cliente 4	Medianas Empresas

- Calificación crediticia:

La calificación crediticia será calculada inicialmente por WebRS con base en los días de mora de cada préstamo y podrá ser sobre-escrita por el usuario desde el FE:

En caso en que LIQ no entregue la mora de los créditos, se debe calcular así:

Días Mora = Today - Payment Due Date

CALIFICACION	DIAS MORA	Descripción de Riesgo
AA	0 a 29 días	Excelente
A	30 a 59 días	Apropiado
BB	60 a 89 días	Aceptable
B	90 a 119 días	Significativo
CC	120 a 149 días	Muy significativo
Incumplimiento	Mayor a 150 días	Default

- Calificación de Cartera:

La Calificación de Cartera se define dependiendo de la calificación crediticia de cada préstamo y de su Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI).

Calificación de Cartera	Calificación Crediticia
A	AA
B	A
B	BB
C	B

C	CC
C	C
D	INCUMPLIMIENTO con PDI <i>diferente</i> a 100%
E	INCUMPLIMIENTO con PDI <i>igual</i> al 100%

- Probabilidad de Incumplimiento (PI) – definida más adelante.
- Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) – definida más adelante.
- Tipo de Garantía recibida: Información adicional manual que complementa la información de cada crédito que envía LoanIQ.

CALCULO PÉRDIDA ESPERADA

- Pérdida Esperada según el MRC:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = \text{PI} * \text{EA} * \text{PDI}$$

PI= Probabilidad de incumplimiento

EA= Exposición del activo en el momento del incumplimiento

PDI= Pérdida dado el incumplimiento

A continuación, se detallan cada uno de estos componentes.

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): Son tablas definidas por la SFC según la clasificación del cliente por nivel de activos, que cambian periódicamente (aunque no tienen periodicidad definida) por lo que se podrán cambiar desde el FE:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

- Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Tabla definida por la SFC, que depende de los días en mora y el tipo de garantía recibida por cada crédito.

Tipo de Garantía	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	0 – 269	55%	270 – 539	70%	> 540	100%
Créditos subordinados	0 – 269	75%	270 – 539	90%	> 540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 269	0-12%	270 – 539	-	> 540	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	0 – 269	40%	270 – 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	0 – 269	35%	270 – 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
Otros colaterales	0 – 269	50%	270 – 539	80%	> 540	100%
Derechos de cobro	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
Sin garantía	0 – 269	55%	270 – 539	80%	> 540	100%

Tipos de Garantías: Serán ingresadas manualmente por el usuario, según la siguiente clasificación.

- Garantía no admisible:
Codeudores y avalistas.
- Colateral Financiero Admisible:
Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.
Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Derechos de cobro:
Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
- Bienes raíces y residenciales:
Fiducias hipotecarias.
Garantías inmobiliarias.
- Bienes dados en Leasing Inmobiliario:
Leasing de inmuebles.
Leasing habitacional.
- Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario:
Leasing de maquinaria y equipo.
Leasing de vehículos.
Leasing muebles y enseres.
Leasing barcos, trenes y aviones.
Leasing equipos de cómputo.
Leasing semovientes.
Leasing software.
- Otros colaterales:

- Prendas sobre inventarios procesados.
- Prendas sobre insumos – bienes básicos.
- Prendas sobre equipos y vehículos.
- Bonos de prenda.
- Sin Garantía:
 - Todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores
 - Obligaciones que no cuenten con garantía alguna
- Exposición del Activo: Saldo vigente de capital, intereses y otros fees. Esta información viene de Loan IQ por cada crédito.

CÁLCULO DE PROVISIONES (Modelo MRC)

Las provisiones se calculan para cada uno de los créditos vigentes, agrupando por Calificación de Cartera

- Componentes de la Provisión Individual:

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Adicionalmente, las provisiones se calculan independientemente para el Capital y para las cuentas por cobrar (intereses):

Componente Procíclico = Componente Procíclico (Capital) + Componente Procíclico (Intereses).

Componente Contra cíclico = Componente Contra cíclico (Capital) + Componente Contra cíclico (Intereses).

- Fases de Acumulación y Des acumulación: El cálculo de las provisiones depende de la fase en la que se encuentre la totalidad de la cartera de créditos (se mide para todas las carteras ABCDE), que se define mediante la evaluación de unos indicadores:

- a) Variación trimestral real de provisiones individuales de cartera BCDE:

$$(\Delta Pr ovInd_{BCDE})_T = \frac{(Pr ovisionesIndividuales Cartera Total BCDE)_T}{(Pr ovisionesIndividuales Cartera Total BCDE)_{T-3}} - 1$$

- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing:

$$(PNR/ IxC)_T = \frac{(PNR acumuladodurante el trimestre)_T}{(IxC acumuladodurante el trimestre)_T}$$

- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado:

$$(PNR/ MFB_{Ajustado})_T = \frac{(PNR acumuladodurante el trimestre)_T}{(MFB_{Ajustado} acumuladodurante el trimestre)_T}$$

- d) Tasa de crecimiento anual real de la Cartera Bruta (CB):

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Los indicadores se deben calcular todos los meses, definiendo que la cartera se encuentra en Fase de Desacumulación cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

1. $(\Delta ProvInd_{BCDE})_T \geq 9\%$
2. $(PNR / IxC)_T \geq 17\%$
3. $42\% \leq (PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0$
4. $\Delta CB_T < 23\%$

La cartera se encuentra en Fase de Acumulación en cualquier caso contrario.

▪ Provisiones en Fase Acumulativa

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera ABCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI, tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con} \quad 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t).

Esta provisión se calcula tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

▪ Provisiones en Fase Desacumulativa

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera A): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI.

Componente Procíclico (Calificación Cartera BCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz B de PI.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t}; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

Donde el factor de desacumulación ($FD_{i,t}$):

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right) * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la calificación de cartera respectiva (ABCDE).

$\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la calificación respectiva (ABCDE), del saldo de componente individual contracíclico en (t-1).

$FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.

Esta provisión es calculada tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Regla Especial:

En el caso de suspensión de causación de rendimientos y cuentas por cobrar, se llevará el componente procíclico al 100% del valor de las cuentas mencionadas no-causadas y el componente contracíclico de las mismas a cero. Una vez tengamos un esquema de desarrollo, pensamos como incluir esta regla especial al modelo.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contra cíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contra cíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La calificación de la cartera utilizada como insumo para el modelo de referencia será asignada por el Oficial de Crédito de la Corporación teniendo en cuenta los criterios de calificación regulatoria y las políticas y procedimientos corporativos internos de JP Morgan; los cambios en las calificaciones se verán debidamente reflejados en los resultados del cálculo de provisiones del modelo de referencia.

Las otras provisiones se causan para cubrir pagos futuros por reintegros originados en fraudes ocurridos en los productos que los clientes tienen con la Corporación Financiera. Así mismo, causa provisiones por los fraudes que están en proceso de investigación y sobre los cuales se estima de manera fiable un valor que va a determinar la salida de recursos.

Considerando que al 30 de junio de 2020 la Corporación Financiera no cuenta con créditos activos no se realizaron provisiones respecto a cartera comercial.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado para la Corporación Financiera se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Corporación Financiera hace parte de los mercados monetario, cambiario y de renta fija, con el objetivo de maximizar la rentabilidad para los accionistas. La Alta Gerencia de la Corporación Financiera define límites de mercado en congruencia con el modelo de negocio, los niveles de capital y el apetito al riesgo.

Los riesgos de mercado se miden por medio de modelos internos y regulatorio. De la misma manera, se realizan revisiones periódicas, para verificar la veracidad de los modelos. El Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprueban la estructura de límites, según el modelo de negocios y el apetito de riesgo.

Adicional al análisis Regulatorio, la Corporación Financiera utiliza las siguientes técnicas para el debido monitoreo del Riesgo de Mercado de todas las exposiciones a las que se está expuesto.

Las técnicas de administración de riesgo de mercado utilizadas incluyen, aunque no están limitadas, a: VaR, pruebas de estrés, medidas no estadísticas de riesgo, movimientos en pérdidas y ganancias, aplicable para la administración de riesgo de mercado estructural de tasa de interés y cambiario.

El detalle de cada metodología se encuentra en el Anexo I de Metodologías de Riesgo de Mercado del Manual de Administración de Riesgo:

- **Valor en Riesgo:**
 - Medida estadística utilizada para evaluar la pérdida potencial causada por movimientos adversos de Mercado en días normales de trading.
 - Calculado utilizando simulación histórica con 1 año de historia, y 99% de confianza
 - Se realizan pruebas de backtesting para probar la eficiencia del modelo.
- **Pruebas de Estrés:**
 - Herramienta que captura las exposiciones de eventos con baja probabilidad de ocurrencia bajo condiciones anormales de Mercado.
 - Utiliza una serie de escenarios macroeconómicos con impactos de hasta seis magnitudes (bajo, alto, severo; positivos y negativos) para cada tipo de activo (FX, tasas, capitales, materias primas, etc.).

Los modelos mencionados son evaluados en el Comité de Riesgos, al ser sometidos a pruebas de backtesting, lo que permite evaluar su certeza.

Finalmente es relevante resaltar que durante el segundo trimestre de 2020, la Corporación Financiera implementó el límite de Drawdown, el cual se describe como el monitoreo a las caídas significativas en los ingresos de la entidad respecto a su punto más alto en lo corrido del año. Dicho límite se fundamentó considerando las utilidades históricas, en línea con los límites de riesgo de mercado que aplican actualmente para la Corporación Financiera y acorde con el modelo de negocio.

Al 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 tenía los siguientes activos y pasivos financieros a valor razonable sujetos a riesgo de mercado:

Cuenta	30-Jun-20	30-Jun-19
Inversiones en título de deuda	1,329,434	1,035,076
Instrumento derivados de negociación	57,702	13,276

JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (No auditados)****AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 Y DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Total activos	1,387,136	1,048,352
Posiciones en Corto	488,592	18,592
Instrumento derivativos pasivos de negociación	22,827	12,546
Total pasivos	511,419	31,138
Posición neta	875,718	1,017,215

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo de negociación

Según se describe en el Manual de Riesgos de la Corporación Financiera, el Riesgo de Mercado pertenece a la clasificación de los riesgos cuantificables discrecionales y se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como son tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Métodos utilizados para medir el riesgo

La Corporación cuenta con dos metodologías para el cálculo del VAR; en primer lugar, aplica la metodología del capítulo XXI de la circular 100 del 95 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que es basado en el concepto de duraciones y volatilidades históricas. Adicional al análisis Regulatorio, la Corporación utiliza el modelo del VaR para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado. Este modelo evalúa la pérdida potencial en un solo día (con al menos un 99% de confianza) resultante de un cambio en los parámetros relevantes del mercado (tasas de interés y tipo de cambio) basados en la información histórica de estos parámetros en el último año.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 para JP Morgan Corporación Financiera fue el siguiente:

Entidad	30 Jun 2020	30 Jun 2019
	Valor	Valor
JP Morgan CF	74,706	67,925

Los indicadores de VeR que presentó JP Morgan durante los años terminados el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019.

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio								
	Jun 2020				Jun 2019			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	12,711	66,418	115,246	69,479	16,957	55,873	107,477	53,180
Tasa de cambio	6	5,673	21,375	5,226	155	6,116	25,385	14,744
VeR Total	15,075	72,091	127,021	74,706	19,841	61,989	115,221	67,925

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (No auditados)****AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 Y DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de cambio por medio de las transacciones realizadas en dólares americanos contra pesos colombianos. Dichas exposiciones al riesgo de tasas de cambio se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera, tal como se describe dentro de IFRS 7.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de cambio en dólares americanos contra peso colombiano. Es así, que la exposición a la tasa de cambio se encuentra concentrada 100% en dólares americanos.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

Al 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 todos los activos y pasivos en moneda extranjera de JP Morgan son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Corporación Financiera a cierre del 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 (Cifras en miles de dólares):

Cuenta	Dólares americanos Jun-20	Dólares americanos Jun-19
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,237	1,007
Operaciones de contado	25,675	197,423
Instrumentos derivativos de negociación	697,663	356,262
Otras cuentas por cobrar	19	30
Total activo	724,594	554,722
Pasivos		
Operaciones de Contado	10,874	14,811
Instrumentos derivativos de negociación	702,176	502,602
Otros pasivos	592.00	774.56
Total pasivos	713,642	518,188
Posición neta activa (pasivo)	10,952	36,535

Riesgo de estructura de tasa de interés

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de interés por medio de las transacciones realizadas en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Dichas exposiciones al riesgo de tasas de interés se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de interés en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Es así, que la exposición a la tasa de interés se encuentra concentrada 100% en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES), los activos de más alta liquidez del mercado colombiano.

JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (No auditados)****AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 Y DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

Medición del valor razonable

Cómo se mencionó inicialmente, la Corporación Financiera participa de los activos financieros más líquidos y activos del mercado colombiano, en éste sentido, todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1. Todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1, puesto que cómo lo señala IFRS 13p76, los precios de los activos a los que puede acceder la Corporación “son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición”. En éste sentido, los precios de valoración que utiliza la Corporación Financiera provienen directamente del proveedor de precios oficial para JP Morgan en Colombia (PRECIA) y/o de la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. En consecuencia, la Corporación Financiera no tiene activos clasificados dentro de niveles de jerarquización 2, sin embargo los instrumentos financieros derivados fueron clasificados en nivel 3.

La Corporación tiene como modelo de negocio la realización de operaciones de contado y contratos derivados. Actualmente no se tiene considerada la realización de operaciones de cobertura sobre operaciones de la Corporación Financiera. La Corporación registra en sus sistemas de valoración y contabilidad, todas las condiciones financieras de negociación (monto, precio, tasa, fechas, etc.), de los acuerdos celebrados entre dos (2) partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasa de interés o índices bursátiles, o permutas financieras (swaps) de tipo de cambio o tasa de interés. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

Las operaciones de contado, por su parte, se rigen por los parámetros vigentes de mercado que especifican que su cumplimiento se puede dar hasta los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha de cierre.

AÑO ACTUAL				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Balance
Activos				
Interbancarios	-	-	-	-
Interbancarios ME	-	-	-	-
Títulos	1,329,434	-	-	1,329,434
Futuros	1,963	-	-	1,963
Simultaneas	491,472	-	-	491,472
Forwards	-	-	55,739	55,739
Swaps	-	-	-	-
Sub total	1,822,869	-	55,739	1,878,608
Pasivos				
Posición Corto	488,592	-	-	488,592
Simultaneas Pasivas - Repo	647,585	-	-	647,585
Forwards Pasivos	-	-	21,912	21,912
Futuros Pasivos	914	-	-	914
Swaps Pasivos	-	-	-	-
Interbancarios Pasivos	102,008	-	-	102,008
Interbancarios Pasivos Me	-	-	-	-
Sub total	1,239,099	-	21,912	1,261,012

La metodología de valoración de inversiones a plazo, define que para operaciones de compra (venta), el derecho (obligación) se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación (derecho), obtenido el valor presente del monto pactado de compra.

La metodología de valoración para las operaciones a plazo sobre divisas que utiliza la Corporación se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté denominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se re expresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera. Las tasas de interés que se utilizan

para descontar dichos flujos serán suministradas por el proveedor de precios autorizado y seleccionado por la Corporación, de acuerdo con las curvas observables del mercado colombiano.

Los contratos de futuros se negocian en un mercado (BVC) que opera a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte “CRCC”, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato. La “CRCC”, administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocian en la BVC.

De esta forma, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado. Con base en el precio de valoración calculado por el proveedor de precios, la CRCC comunica diariamente el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.

El valor de la obligación (derecho) que debe registrar el vendedor (comprador) en su balance, en pesos colombianos, corresponderá al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.

Contablemente los instrumentos financieros derivados bajo IFRS se registrarán a valor razonable en el balance, con cambios en los valores razonables contabilizados a través de resultados. Desde el inicio los derivados son medidos a valor razonable (día cero) y en los días en que la operación se encuentre vigente. La Corporación mantendrá el plan de cuentas estipulado en la circular 3600 de Superintendencia Financiera para distinguir las diferentes operaciones de derivados que se realicen.

Igualmente, para efectos contables se mantendrá la clasificación de las operaciones de derivados al pasivo o al activo de acuerdo con la valoración generada diariamente. Al momento de la liquidación se afectarán las cuentas del ingreso (utilidad) o egreso (pérdida) según sea el caso.

En la información a revelar de los derivados bajo IFRS los registros del valor razonable se clasificarán teniendo en cuenta la información proveniente de los proveedores de precios.

Descripción general de las metodologías de valoración y sus insumos

Tiene en cuenta la información ponderada de todos los brokers, en donde se recogen todas las operaciones de mercado de NDF (Non Delivery Forward), considerando los nodos desde 1 día, hasta 18 meses. La creación de la curva de puntos NDF por parte de los brokers, se genera como consecuencia de las operaciones del día y de subastas de cierre, para los casos en que no existan operaciones, lo que genera al final del día, que todos los precios existentes puedan ser operables.

Para los derivados NDF superiores a 18 meses, se realiza una metodología que a partir de la curva NDF de 1día hasta 18 meses, se extrapola nuevos nodos para encontrar su precio de valoración.

Derivados / NDF en JP Morgan Corporación Financiera: Actualmente la Corporación Financiera sólo posee y puede operar derivados NDF con vencimientos menores a 1 año, salvo algunas excepciones. De esta manera la Corporación Financiera vincula su valoración, a la jerarquización que hoy en día genera el proveedor de precios y en este sentido se sujeta a la clasificación de IFRS.

La jerarquización para el producto de forwards en la Corporación Financiera cambia como resultado de que la valoración del producto considera el ajuste por CVA y DVA (Dicho ajuste de CVA y DVA se produce considerando metodologías internas).

En consecuencia, a cierre del periodo, la participación del ajuste de CVA y DVA dentro de la valoración de forwards de la Corporación Financiera se encontró entre 0.34% y 0.03%.

3. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez pertenece a la clasificación de riesgos cuantificables y se define como la pérdida potencial o la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera, ya sea por la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de financiamiento, que surgen de los descargos de flujos de efectivo en condiciones normales para la Corporación Financiera; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

La Corporación Financiera se encuentra expuesta al riesgo de liquidez como consecuencia de la realización de operaciones y del efecto de los vencimientos generados en los diversos productos del mercado de renta fija, derivados y monetario como son los títulos de deuda pública interna (TES), los certificados de depósito a término (CDT's), las operaciones de Derivados Interbancarios, Repos, Simultaneas, y los flujos utilizados para la compensación de la Cámara Divisas y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC-) para el cumplimiento de las operaciones de dólar y futuros.

La gestión del riesgo de liquidez en la Corporación Financiera se fundamenta según lo estipulado en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (CBCF100/95) expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. De tal forma, que la Corporación Financiera, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de forma permanente dicho riesgo, considerando los flujos de efectivo proyectados en las diferentes fechas, los activos, pasivos y contingencias de la entidad denominados tanto en moneda nacional como extranjera y UVR.

En cuanto al modelo de medición del riesgo de liquidez, la Corporación Financiera se acoge al modelo definido por el regulador según lo dispuesto en el Anexo I, Capítulo VI de la CBCF100/95, a través del cual se cuantifica y monitorea dicho riesgo de manera semanal y mensual, a través del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) según los periodos de análisis establecidos por el modelo regulatorio que abarcan como plazo máximo hasta los 90 días.

Adicionalmente, se realiza un monitoreo continuo del indicador de riesgo de liquidez, de los flujos proyectados de efectivo, de los requerimientos de liquidez contractuales y no contractuales y de los activos líquidos que dispone la Corporación para enfrentar condiciones adversas en la liquidez proyectada. Igualmente, se monitorea de manera diaria el flujo de caja para los siguientes 30 días y la relación de apalancamiento sobre el nivel de capital según lo definido en el decreto 1477 de 2018.

El flujo de caja de la Corporación Financiera al corte del 30 de junio de 2020 se concentró en plazos inferiores a 90 días, evidenciando un aumento respecto a la dinámica de plazos registrada en junio del año 2019 cuya concentración se ubicaba sobre los 15 días. La principal participación dentro del flujo de caja, lo constituyen las operaciones de simultáneas, las cuales concentran el 78% del total de los egresos por pasivos financieros.

<u>Vencimientos de Pasivos Financieros</u>				
Plazo	2020		2019	
	No Derivados	Derivados	No Derivados	Derivados
1 a 30	754,901	4,058	613,907	1,378
31 a 90	10,622	3,135	108	1,544
91 a 120	21,307	10,691	50	808
121 a 150	221	1,549	50	1,029
151 a 180	221	260	50	1,433
181 a 360	1,328	1,075	12,501	641
361 a 720	21,328	806	-	506
Mas de 720	-	-	-	12

Como parte del Plan de Contingencia de Liquidez de la Corporación Financiera, se destacan las principales fuentes de financiamiento dentro de las que se encuentran: las operaciones de mercado abierto del Banco de la República (OMAS), las operaciones de interbancarios pasivos la posibilidad de realizar emisiones y bajo escenarios adversos el acceso a la tesorería de la casa matriz, según la criticidad o el nivel del evento de liquidez que pueda llegar a presentarse.

Respecto al total de activos líquidos, la Corporación Financiera mantiene habitualmente entre el 95% y el 100% en activos líquidos de alta calidad. Para el corte del 30 de junio de 2020, la relación de activos líquidos de alta calidad (ALAC) dividido en el total de activos líquidos ajustados (AL) fue del 99.6%, comparado con una relación de 99.85% registrada para el mismo periodo del 2019. Lo anterior, evidencia una alta capacidad de la entidad para atender de forma expedita cualquier evento crítico de liquidez que requiera la venta de activos.

Al 30 de junio de 2020 los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario se ubicaron en COP\$462,065 millones, presentando una reducción de 4.21% respecto al mismo periodo del año anterior, según se presenta a continuación:

Activos Líquidos Ajustados (*)	
2020	2019
462,065	482,364

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 30 de junio

Por su parte, respecto al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se evidencia que para un período proyectado de 1 a 7 días y de 1 a 30 días, los activos líquidos cubren en 1.48 y 1.47 veces los requerimientos netos de liquidez respectivamente. Así mismo, el indicador a mayor plazo que contempla hasta 90 días, refleja suficiencia en la capacidad de cubrir los diferentes flujos pasivos de la Corporación Financiera, evidenciando un nivel de IRL de 1.42 veces.

Respecto a junio del año anterior, se registra una disminución de COP\$150,726 millones en el indicador de riesgo de liquidez en monto de más corto plazo (1 a 7 días), derivado del mayor rubro de requerimientos de liquidez registrado en junio de 2020, así como una reducción de 1.18 veces en el indicador de razón y por tanto en la cobertura de los requerimientos de liquidez. A continuación, se detallan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez al corte del 31 de junio de 2020 y 2019.

Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) 2020			
Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 días	311,192	462,066	150,874
1 – 15 días	311,961	462,066	150,105
1 – 30 días	313,595	462,066	148,471
1 – 90 días	326,381	462,066	135,685

Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) 2019			
Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 días	180,764	482,364	301,601
1 – 15 días	181,300	482,364	301,064
1 – 30 días	181,156	482,364	301,209
1 – 90 días	183,974	482,364	298,391

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 30 de junio de 2019

4. Riesgo operativo

El Riesgo Operacional se define como la posibilidad de obtener resultados adversos debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento, conducta, legal y el riesgo reputacional. El riesgo operacional es inherente a las actividades del banco y puede manifestarse de distintas formas, incluyendo: actividades fraudulentas, interrupciones de negocio, ataques de ciberseguridad, comportamiento inadecuado de los empleados, incumplimiento a las regulaciones y leyes aplicables o incumplimiento por parte de los proveedores con los acuerdos establecidos. Estos eventos pueden resultar en pérdidas financieras, litigios y multas regulatorias, así como en otros daños al banco.

El Marco de gestión de Riesgo de Cumplimiento, Conducta y Operacional (“CCOR” por sus siglas en inglés - Compliance, Conduct, and Operational Risk) fue diseñado para que la firma pueda gobernar, identificar, medir, monitorear y testear, administrar y reportar el riesgo operacional, siendo su objetivo mantener al mismo dentro de los niveles apropiados de acuerdo a la fortaleza financiera de la firma, las características de su negocio, los mercados en los cuales opera, y el ambiente regulatorio en el cual se encuentra. La Corporación Financiera gestiona el riesgo operacional de acuerdo con los lineamientos estipulados por la casa matriz y con lo que determina la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Corporación Financiera cuenta con un manual de riesgo operativo (Manual de SARO) que delimita los procesos y procedimientos establecidos para realizar un adecuado monitoreo, análisis y control del riesgo operacional. Adicionalmente, la Corporación tiene un Área de Monitoreo de Riesgo (AMR) que mide, vigila, controla y reporta los riesgos a los que está expuesta la entidad. El AMR brinda soporte al Comité de Riesgo para que éste pueda llevar a cabo la administración de riesgo.

La entidad cuenta con un registro detallado de los eventos de riesgo operativo en una plataforma global y que permite el monitoreo de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Estas herramientas que permiten un seguimiento permanente de dichos eventos, además de facilitar la identificación de los riesgos, evaluar los controles y definir planes de acciones para mejorar el ambiente de control cuando sea necesario.

En el segundo trimestre de 2020 se registró 1 evento de riesgo operacional y en el mismo trimestre de 2019 no se registró ningún evento. En el año de 2019 se registraron 2 eventos y para el período de 12 meses comprendido entre junio de 2019 y junio de 2020 se registraron 2 eventos – 1 evento en el tercer trimestre de 2019 y 1 evento en el segundo trimestre de 2020. De acuerdo con la política interna del banco y la regulación local, estos eventos ya fueron reportados en los comités de riesgo y las medidas correctivas ya fueron implementadas.

	<u>Enero 1 - 30 de junio de 2020</u>	<u>Enero 1 - 30 de junio de 2019</u>
Eventos		
Registrados en los trimestres	1	1

5. Políticas de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

La Corporación, como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, ha adoptado medidas de control, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. De conformidad, la Entidad ha implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a la luz de los requerimientos establecidos por la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (*Parte I, Título IV, Capítulo IV*), las recomendaciones internacionales y las demás normas vigentes.

La Corporación cuenta con un Manual de Procedimientos SARLAFT, cuyo contenido se encuentra actualizado y alineado con las disposiciones regulatorias vigentes en la materia, y ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva. La Corporación igualmente cuenta con procedimientos y políticas corporativas, que complementan y adicionan los requisitos legales y regulatorios vigentes, tales como: la Política de Conocimiento del Cliente, la Política Global Anti-lavado y la Política Global de Sanciones, entre otros.

La Entidad cuenta también con herramientas que le permiten articular las políticas internas y mitigar los riesgos a los cuales se puede ver expuesta la entidad, con el propósito de realizar un monitoreo eficiente para la identificación oportuna de operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. En atención a lo anterior, se cuenta con un Manual de Monitoreo Transaccional que regula el procedimiento de monitoreo institucional, aplicable a las transacciones de la Corporación.

El día 26 de mayo, el equipo de Revisoría Fiscal remitió informe correspondiente al Q1-2020, sobre el cumplimiento de las normas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, por parte de la Corporación. En dicho informe se da constancia sobre el cumplimiento a satisfacción, en relación con los lineamientos establecidos por la Circular Básica Jurídica (*Parte I, Título IV, Capítulo IV – SARLAFT*) de la SFC.

El día 29 de junio, se recibió informe final sobre la evaluación anual al SARLAFT de la Corporación, por parte de la Auditoría Interna. A través de dicho informe, el órgano de control dio constancia de la revisión a políticas y procedimientos en materia de prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, concluyendo que la Corporación da cumplimiento satisfactorio a las obligaciones derivadas del marco regulatorio local en materia SARLAFT.

El Oficial de Cumplimiento presentará ante la Junta Directiva, información y avances del SARLAFT correspondientes al Q2-2020, incluyendo entre otros: i) los resultados de la gestión desarrollada, ii) el envío de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, iii) novedades regulatorias, iv) evolución del perfil de riesgo de la Corporación, v) efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT y vi) documentos y pronunciamientos emanados por los órganos de control y organismos de supervisión. En relación con lo anterior, es importante precisar que el área de Cumplimiento presentó oportunamente los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero y atendió requerimientos efectuados por Autoridades competentes, dentro de los tiempos establecidos para ello.

Es de resaltar que la Corporación cuenta con un programa de capacitación dirigido a nuevos funcionarios, y de modalidad presencial con periodicidad anual para la totalidad de funcionarios de la Corporación, que incluye aspectos tales como el marco regulatorio y los mecanismos de control para la prevención del LA/FT; lo anterior, con el fin de mantener una cultura de cumplimiento frente a las disposiciones regulatorias vigentes

6. Políticas de atención al consumidor financiero (SAC)

La Corporación cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y su respectivo Manual de procedimientos, los cuales han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos establecidos por la Ley 1328 de 2009 y demás normas vigentes. Cuenta además con un Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, los cuales se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el período de este informe no se recibieron quejas, ni solicitudes. Respecto a los reportes de ley, fueron presentados oportunamente a la Superintendencia Financiera.

Finalmente, es importante resaltar que la Corporación cuenta con un programa anual de capacitación presencial sobre Código de Conducta, dirigido a todos los funcionarios y el cual incluye un capítulo sobre la administración de quejas y el SAC.

El 25 de febrero, Andrea Díaz, Vicepresidente del Área de Cumplimiento, presentó el Informe de Gestión del Consumidor Financiero correspondiente al II Semestre de 2019, a los Miembros de la Junta de Directiva, del

cual se infiere un debido cumplimiento al Sistema de Atención al Consumidor Financiero. Destacó que al no recibirse reclamaciones, la Defensoría no tiene comentario diferente al de resaltar el interés que se observa por brindar un adecuado servicio a sus consumidores financieros.

El 27 de marzo, la asamblea general ordinaria de accionistas de la Corporación ratificó la designación del doctor Carlos Mario Serna Jaramillo como defensor del Consumidor Financiero y como Suplente a la doctora Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

El 12 de mayo, la SFC autorizó, bajo el radicado 2020084838-000-000, la posesión de Carlos Mario Serna Jaramillo como Defensor del Consumidor Financiero Principal.

El 9 de junio, la SFC autorizó, bajo el radicado 2020084840-001-000, la posesión de Sonia Elizabeth Rojas Izaquita como Defensor del Consumidor Financiero Suplente.

Por el momento, las medidas adoptadas para afrontar, desde el punto de vista epidemiológico y de gestión de los riesgos financieros, la situación derivada del COVID-19, no ha afectado la atención y prestación de servicios a los consumidores financieros. En caso afirmativo, se informará sobre las medidas derivadas de estos planes de acción, que tengan incidencia en ellos a través de los canales de contacto aprobados.

7. Riesgo Legal

El área de Legal de la Corporación lleva a cabo la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones realizadas por ésta. Entre otros, identifica, delimita y establece los procedimientos requeridos para controlar de forma adecuada el riesgo legal de las operaciones con el propósito que éstas cumplan con las normas colombianas; así mismo, el área analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En materia de situaciones jurídicas, se precisa que, en los casos requeridos, cada una de las contingencias se encuentra debidamente provisionada.

En relación con los derechos de autor, la Corporación utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Corporación Financiera posee cuatro cuentas que manejan efectivo, la cuenta de depósito en el Banco de la República, dos cuentas en Citibank para manejar el pago de nómina y proveedores y por último una cuenta en dólar estadounidense.

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
En pesos colombianos		
Banco de la República de Colombia	3,662,236	3,463,155
Banco y otras entidades financieras a la vista	772,545	395,056
	4,434,781	3,858,211
En moneda extranjera		
Banco y otras entidades financieras a la vista	4,646,154	4,342,211
Total moneda extranjera	4,646,154	4,342,211
Total efectivo y equivalentes de efectivo	9,080,935	8,200,422

Al 30 de junio de 2020 y 31 diciembre de 2019 no existían restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

El leve incremento del efectivo obedece principalmente por mayores saldos en Banco República (decisión de negocio) y mayor saldo bancos para cubrir pagos administrativos.

Valor del efectivo en moneda extranjera a junio 2020 – USD 1,236,903 tasa cierre \$3,756.28 y diciembre 2019 – USD 1,325,001 tasa cierre \$3,277.14.

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Liquidación en operaciones de derivados	13,916,993	-
Cuentas por cobrar operaciones banca de inversión	-	1,009,359
Anticipos de impuesto de renta	4,002,870	844,001
Sobrantes de impuestos	-	-
Deudores varios y diversas (1)	18,162,679	1,084,753
	36,082,542	2,938,113

(1) El valor a junio 2020 corresponde principalmente a autorretención derivados \$10.164 millones y autorretención decreto reglamentario 2201 \$4.971 millones.

NOTA 7 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros por categoría.

Detalle de los instrumentos financieros por categoría de acuerdo con lo estipulado en IFRS7:

Junio 2020

Pasivos por categoría	Pasivos a valor razonable con cambios a resultados	Pasivos a costo amortizado	Total
Fondos interbancarios	102,007,666	-	102,007,666
Operaciones con derivados	22,826,502	-	22,826,502
Operaciones con simultaneas	-	647,585,380	647,585,380
Operaciones en corto	488,592,042	-	488,592,042
Pasivo por arrendamiento	-	1,702,140	1,702,140
Total pasivos	613,426,210	649,287,520	1,262,713,730

Diciembre 2019

Pasivos por categoría	Activos a valor razonable con cambios a resultados	Activos a costo amortizado	Total
Operaciones con derivados	23,851,807	-	23,851,807
Operaciones simultaneas	-	34,183,224	34,183,224

JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (No auditados)****AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 Y DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Pasivo por arrendamiento		2,958,710	
Operaciones en corto	106,188,636	-	106,188,636
Total pasivos	130,040,443	37,141,934	167,182,377

NOTA 8 – OTRAS PROVISIONES**Pasivos estimados**

A continuación, se presenta un detallado de las categorías principales que componen este rubro y sus saldos a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

En miles de pesos	30 de junio 2020	31 de Diciembre 2019
Impuesta de Renta y Complementarios	476,413	-
Impuesto de Industria y Comercio	3,710,486	-
Total	4,186,899	0

NOTA 9 – CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar a 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019 corresponden a:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Liquidación en operaciones de derivados (1)	107,062	-
Impuestos y retenciones (2)	4,233,037	1,551,768
Impuesto diferido (3)	25,318,728	2,280,937
Bonos a empleados en acciones	2,223,713	-
Industria y Comercio	-	410,381
Proveedores	848,448	709,627
Contribuciones	1,270	61
Acreedores varios y diversas	185,858	174,534
	32,918,116	5,127,308

(1) Al cierre de diciembre 2019 no se presentaron vencimientos de operaciones de derivados.

(2) El valor a junio 2020 corresponde principalmente a autorretención derivados \$2.591 millones, autorretención decreto reglamentario 2201 \$1.035 millones, otras retenciones \$231 millones, retención en la fuente por concepto de salario \$170 millones y autoretención por rendimientos financieros \$115 millones.

(3) Aumento principalmente generado por valoración de derivados e inversiones en tasa fija.

NOTA 10 – OTROS INGRESOS

	30 Junio 2020	30 Junio 2019	Trimestre 1 Abril -30 Junio 2020	Trimestre 1 Abril -30 Junio 2019
Comisiones y honorarios (1)	6,941,125	5,417,469	3,974,832	4,240,907
Recuperaciones (2)	274,083	754,459	28,096	39,087
Otros (3)	2,373,954	1,410,527	467,030	496,026
	9,589,162	7,582,455	4,469,958	4,776,020

(1) El incremento obedece al SLA de derivados.

(2) La disminución de recuperaciones se generó por menor nivel en el reverso de provisiones de beneficios laborales del año anterior y así como en el reverso de provisiones de proveedores.

(3) El incremento obedece a ingresos por operaciones de banca de inversión.

NOTA 11 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

La Corporación siguiendo los lineamientos de la IFRS7 detalla los resultados de los instrumentos financieros:

Ingresos a 30 de junio de 2020 y 2019

	30 Junio 2020	30 Junio 2019	Trimestre 1 abril – 30 junio 2020	Trimestre 1 abril – 30 junio 2019
Cambios (1)	64,444,864	22,456,873	11,482,687	12,376,788
Fondos interbancarios	32,801	202,822	0	109,618
Valoración inversiones a valor razonable (2)	161,402,340	98,837,756	100,782,835	54,183,344
Valoración operaciones de contado	447,015	1,671,974	-607,115	948,260
Valoración posiciones en corto (3)	104,002,336	7,221,485	40,307,663	4,744,628
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	4,760,491	7,984,513	2,612,303	3,492,072
Valoración operaciones derivados (4)	1,541,245,138	694,227,288	759,706,813	317,424,813
	1,876,334,985	832,602,711	914,285,186	393,279,523

JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (No auditados)
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 Y DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

- (1) Durante el segundo trimestre de 2020 se presentó una variación significativa en tasa de cambio que generó un mayor gasto comparado con el mismo periodo de 2019.
- (2) La variación de Inversiones se generó por mayor valor de pérdida por realización de inversiones.
- (3) La variación de cortos se generó por un mayor número de operaciones.
- (4) El mayor gasto del segundo trimestre de 2020 se generó por las operaciones de futuros monedas, principalmente en realización ventas.

Costos a 30 de junio de 2020 y 2019

	30 junio 2020	30 junio 2019	Trimestre 1 abril – 30 junio 2020	Trimestre 1 abril – 30 junio 2020
Cambios (1)	16,998,896	6,196,729	12,314,954	5,807,859
Fondos interbancarios	1,357,733	1,105,349	799,802	455,547
Valoración inversiones a valor razonable (2)	122,468,891	14,909,270	19,533,131	8,372,592
Valoración operaciones de contado	787,333	840,872	393,687	442,952
Valoración posiciones en corto (3)	90,942,773	27,106,222	45,815,558	12,071,056
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	8,512,728	7,989,278	4,410,147	3,933,514
Valoración operaciones derivados (4)	1,542,723,691	699,516,053	733,239,123	322,674,314
Intereses depósitos y exigibilidades	639,459	569,359	261,958	287,316
Intereses sobre los pasivos por arrendamiento	60,803	99,579	21,161	46,058
	1,784,492,307	758,332,711	816,789,521	354,091,208

- (1) Durante el segundo trimestre de 2020 se presentó una variación significativa en tasa de cambio que generó un mayor gasto comparado con el mismo periodo de 2019.
- (2) La variación de Inversiones se generó por mayor valor de pérdida por realización de inversiones.
- (3) La variación de cortos se generó por un mayor número de operaciones.
- (4) El mayor gasto del segundo trimestre de 2020 se generó por las operaciones de futuros monedas, principalmente en realización ventas.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

De acuerdo en el IAS 10 se debe hacer revelación de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, al momento de la presentación de los estados financieros intermedios a junio 2020 comparados con diciembre 2019 no se han presentados hechos relevantes.